BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 45/2020

Asunción, 27 de agosto de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 15/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO."

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a la nota de fecha 21 de agosto de 2020 por el cual remiten los antecedentes de la convocatoria **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 15/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"** con ID N° 381.040, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. La justificación de la Locación fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe S.G.O.C. N° 1053/2020 de fecha 15 de julio de 2020, de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 10 Acta 57 de fecha 23 de julio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó iniciar los trámites para la convocatoria de referencia, con un costo estimado de Gs. 660.000.000.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 21 de agosto de 2020, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **ILSE BEATRIZ GONZÁLEZ ESCOBAR**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble Determinado N° 15/2020 para Asiento del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Mariano Roque Alonso	Finca N° 6769 Cta. Cte. Ctral. N° 27-2050-02	Ruta Transchaco N° 957 / Mariano Roque Alonso	24	Meses	27.500.000	660.000.000
Precio Total: Guaraníes seiscientos sesenta millones, incluido el impuesto al valor agregado. ----------								**660.000.000**

- **Verificación de los documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	**Documentación**	**ILSE BEATRIZ GONZÁLEZ ESCOBAR**	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presentó
3	Poder del representante.	Presenta	Presentó
4	Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presentó

RICARDO ADDON PERATO AC.
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

5	Constitución de Sociedad.	Presenta	No aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor.	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública.	Presenta	Presentó (**)
9	Impuesto Inmobiliario.	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presentó

(*) La Constitución de Sociedad no aplica porque la oferente es una persona física.

(**) El Certificado actualizado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la normativa legal vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	ILSE BEATRIZ GONZÁLEZ ESCOBAR
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si la oferente es funcionaria pública o no, y el informe GDC N° 2585/2020 de fecha 27 de agosto de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento, referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR	642.926	No Registra Datos	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
LUIS FERNANDO ZAVAN GONZALEZ	4.178.901	No Registra Datos	
MARIA LETICIA ZAVAN GONZALEZ	4.178.900	No Registra Datos	

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 27 de agosto de 2020 se constató que la oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la normativa legal vigente, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR,** resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

1 – LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 15/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO.	
Oferentes	**Precio total (IVA incluido) G.**
ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR	660.000.000.-

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR** con los precios referenciales de la convocante, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIOS REFERENCIALES BNF		ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	%
1	80131502-001	Locación de Inmueble Determinado N° 15/2020 para Asiento del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Mariano Roque Alonso	24	Meses	27.500.000	660.000.000	27.500.000	660.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR se halla dentro de los parámetros** establecidos por la normativa legal vigente.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 451/2020 de fecha 21/04/2020. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional (Certificado de Origen Nacional). No Aplica.

Margen de Preferencia Local. No Aplica.

En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

De conformidad a lo dispuesto en la normativa Legal Vigente se procedió a seleccionar a la única oferta presentada por **ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

PEDRINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Asesor
Comité de Evaluación de Ofertas

oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS, PARA SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	**(***) No Cumple**

(***) El Oferente presentó constancia de presentación de la declaración jurada emitido por la Contraloría General de la República de fecha 18 de agosto de 2020, correspondiente a ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR, no así de los propietarios *"LUIS FERNANDO ZAVAN GONZALEZ y MARIA LETICIA ZAVAN GONZALEZ"*. Por correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2020, se solicitó al oferente la presentación de los documentos mencionados, los cuales no fueron presentados dentro del plazo establecido por la convocante. Por tanto, al no cumplir con el citado requisito se procede a rechazar la oferta de la misma. En consecuencia, no habiendo otras ofertas que evaluar corresponde declarar Desierto el presente llamado.

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 30º inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierto la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 15/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO".**

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO